



1821 Universidad de Buenos Aires

## Resolución Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2024-05736573-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Designación Auxiliar Docente – concurso para proveer un cargo de Ayudante de Primera Regular -DE- en la asignatura Farmacognosia (Laura LAURELLA)

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular -con dedicación exclusiva- en la asignatura Farmacognosia, Cátedra de Farmacognosia, Departamento de Farmacología (Partida 2-25-27); y

CONSIDERANDO:

Que en ACTA-2025-02525821-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 17, figura la nómina de inscriptos.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por los candidatos.

Que en COPDI-2025-05044241-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 63, obra el fallo -unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por las Dras. Valeria Patricia SÜLSEN, María Sol SHMIDT y el Dr. Ignacio Jorge AGUDELO por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1º Laura Cecilia LAURELLA, 2º Jerónimo Luis ULLOA y 3º Alejandra Vanina CATALANO.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y el Capítulo B, CODIGO.UBA IX-2 y lo acordado en la sesión de fecha 11 de noviembre de 2025;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR el fallo -unánime-, emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2025-05044241-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 63, del expediente electrónico EX-2024-05736573-E-UBA-DME#SSA\_FFYB.**

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, consecuentemente, a partir del 1º de diciembre de 2025 a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Laura Cecilia LAURELLA (DNI N° 30.599.660, Fecha de nacimiento: 09/01/1984, Legajo N° 172.457, Partida: 2-25-27) en el cargo de Ayudante de Primera Regular -con dedicación exclusiva- en la asignatura Farmacognosia, Cátedra de Farmacognosia, Departamento de Farmacología.**

**ARTÍCULO 3º.- DAR DE BAJA, como medida consecuente, a la Farmacéutica Alejandra Vanina CATALANO en el cargo de Ayudante de Primera -Interina- con dedicación exclusiva (Partida: 2-25-27) en la Cátedra de Farmacognosia, a partir del 1º de diciembre de 2025.**

**ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11-Tesoro Nacional- INC I- Gastos en Personal –Finalidad 3 –Función 4 –Ejercicio 2025.**

**ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.**

**ARTÍCULO 6º.- Regístrese; élívese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Despacho; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.**